



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de Tribunal de Tesis MDCP - Gatti

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Barbara Mae Gatti, titulada **“El deber de informar del proveedor a la luz del consumo sustentable”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Civil Patrimonial (Resolución HCS 1138);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. Alejandro Freytes, Dr. Juan Manuel Cafferata y Dra. Claudia Zalazar;

Quelos profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Civil Patrimonial presentada por la Abogada Barbara Mae Gatti, titulada **“El deber de informar del proveedor a la luz del consumo sustentable”**, a los Profesores Dr. Alejandro Freytes, Dr. Juan Manuel Cafferata y Dra. Claudia Zalazar.

Art. 2°: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.